



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA, ORDENACIÓN, EQUIDAD Y FORMACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA EDUCATIVO “REALIDAD SOSTENIBLE” EN CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN DURANTE EL CURSO 2026-2027.

Mediante Resolución de 12 de junio de 2026 del Director General de Política Educativa, Ordenación, Equidad y Formación se convocan programas educativos en centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2026-2027.

De conformidad con el apartado quinto de la convocatoria, con fecha 30 de septiembre de 2026, la Comisión emitió propuesta de resolución provisional del programa educativo “Realidad Sostenible”, que incluía la relación de los centros seleccionados, no existiendo centros excluidos ni existiendo centros desistidos y habilitando un plazo de diez días hábiles para que los interesados pudiesen presentar las alegaciones oportunas.

La referida convocatoria establece en su apartado quinto que, finalizado el plazo de alegaciones se reunirá la Comisión al objeto de examinar las alegaciones presentadas en tiempo y forma, y elevará al Director General de Política Educativa, Ordenación, Equidad y Formación la propuesta de resolución definitiva, que contendrá la relación de los centros seleccionados, los centros excluidos, con indicación de la causa de exclusión, así como, en su caso, los centros en reserva y los desistidos.

De conformidad con lo anterior, en fecha 22 de octubre de 2026 la comisión ha emitido la correspondiente propuesta de resolución definitiva.

Asimismo, dicho apartado quinto señala que, evacuados los trámites anteriores, el Director General de Política Educativa, Ordenación, Equidad y Formación resolverá la convocatoria mediante Resolución que contendrá, en relaciones separadas, los centros seleccionados, los centros excluidos, con indicación de la causa de exclusión, así como, en su caso, los centros en reserva y los desistidos. Dicha Resolución se publicará en la página web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón (<https://educa.aragon.es>).

Consta en el expediente que las solicitudes reúnen los requisitos contemplados en la convocatoria,



y se han seguido todos los trámites exigidos en la misma.

Visto lo anterior, evacuados los trámites oportunos, y dando cumplimiento a lo establecido en la convocatoria, RESUELVO:

Primero. Se resuelve la convocatoria del programa educativo “Realidad Sostenible” en centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2026-2027, con la relación de los centros seleccionados que figura en el Anexo I, no existiendo centros excluidos ni desistidos.

Segundo. Ordenar la publicación de esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades (<https://educa.aragon.es>).

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

El recurso de alzada podrá interponerse a través del Registro Electrónico General de Aragón en la dirección <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>. También podrá presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA,
ORDENACIÓN, EQUIDAD Y FORMACIÓN.

José Luis Ferrando Castro.



ANEXO I:

CENTROS SELECCIONADOS EN EL PROGRAMA EDUCATIVO "REALIDAD SOSTENIBLE" CURSO 2026-2027

Modalidad Compromiso Sostenible:

Nº	CENTRO	CÓDIGO	LOCALIDAD	PROVINCIA
1.	C.P. FRANCISCO GALIAY SARAÑANA	22000706	BALLOBAR	HUESCA
2.	C.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ	22001887	FRAGA	HUESCA
3.	C.P. SANTIAGO APÓSTOL	22002119	GRANÉN	HUESCA
4.	I.E.S. MONTES NEGROS	22006101	GRANÉN	HUESCA
5.	C.P.I.F.P. MONTEARAGÓN	22002491	HUESCA	HUESCA
6.	I.E.S. RAMÓN Y CAJAL	22002508	HUESCA	HUESCA
7.	C.R.A. MONEGROS NORTE	22002843	LANAJA	HUESCA
8.	C.P. DE PAÚLES DE SARSA	22005431	PAÚLES DE SARSA	HUESCA
9.	C.R.A. RÍO ARAGÓN	22005789	SANTA CILIA	HUESCA
10.	C. SAN VALERO	44000261	ALCAÑIZ	TERUEL
11.	C.P. JUAN LORENZO PALMIRENO	44010203	ALCAÑIZ	TERUEL
12.	C.R.A. PABLO ANTONIO CRESPO	44004677	ALIAGA	TERUEL
13.	SECCIÓN I.E.S. SEGUNDO DE CHOMÓN	44005190	CANTAVIEJA	TERUEL
14.	C.P. ASTRÓNOMO ZARZOSO	44001159	CELLA	TERUEL
15.	C.R.A. ERAS DEL JILOCA	44005165	POYO DEL CID	TERUEL
16.	C.P. ENSANCHE	44003272	TERUEL	TERUEL
17.	C.P. SIERRA DE ALGAIRÉN	50000369	ALMONACID DE LA SIERRA	ZARAGOZA
18.	C. SALESIANOS LAVIAGA-CASTILLO	50000412	ALMUNIA DE DOÑA GODINA	ZARAGOZA
19.	I.E.S. CABAÑAS	50010533	ALMUNIA DE DOÑA GODINA	ZARAGOZA
20.	C.P.I. LA CABAÑETA	50019986	BURGO DE EBRO	ZARAGOZA
21.	I.E.S. EMILIO JIMENO	50001179	CALATAYUD	ZARAGOZA
22.	C. SAN MIGUEL	50005562	CASSETAS	ZARAGOZA
23.	I.E.S. MAR DE ARAGÓN	50011732	CASPE	ZARAGOZA
24.	C.P. INTERNACIONAL ÁNFORA	50019378	CUARTE DE HUERVA	ZARAGOZA
25.	C.P. RECTOR MAMÉS ESPERABÉ	50008678	EJEA DE LOS CABALLEROS	ZARAGOZA
26.	I.E.S. RODANAS	50011008	ÉPILA	ZARAGOZA
27.	I.E.S. SIERRA DE LA VIRGEN	50010961	ILLUECA	ZARAGOZA
28.	I.E.S. VALLE DEL HUECHA	5001677	MALLÉN	ZARAGOZA
29.	C.P. SAN ROQUE	50017916	MARÍA DE HUERVA	ZARAGOZA
30.	I.E.S. CIERZO	50019354	MUELA	ZARAGOZA
31.	I.E.S. LA PUEBLA DE ALFINDÉN	50018842	PUEBLA DE ALFINDÉN	ZARAGOZA
32.	I.E.S. TUBALCAÍN	50011513	TARAZONA	ZARAGOZA



Nº	CENTRO	CÓDIGO	LOCALIDAD	PROVINCIA
33.	C. LOS PUEYOS	50009488	VILLAMAYOR DE GÁLLEGO	ZARAGOZA
34.	C. INMACULADA CONCEPCIÓN	50006888	ZARAGOZA	ZARAGOZA
35.	C. LA SALLE FRANCISCANAS	50006815	ZARAGOZA	ZARAGOZA
36.	C. MADRE MARÍA ROSA MOLAS	50005537	ZARAGOZA	ZARAGOZA
37.	C.P. BASILIO PARAÍSO	50006311	ZARAGOZA	ZARAGOZA
38.	C.P. MARGARITA SALAS	50008381	ZARAGOZA	ZARAGOZA
39.	C.P. MARÍA ZAMBRANO	50019792	ZARAGOZA	ZARAGOZA
40.	C.P. SAN BRAULIO	50006128	ZARAGOZA	ZARAGOZA
41.	C.P. TENERÍAS	50009397	ZARAGOZA	ZARAGOZA
42.	C.P.E.E. RINCÓN DE GOYA	50011537	ZARAGOZA	ZARAGOZA
43.	C.P.I. ARCOSUR	50019548	ZARAGOZA	ZARAGOZA
44.	C.P.I. SAN JORGE	50019081	ZARAGOZA	ZARAGOZA
45.	C.P.I. VALDESPARTERA III	50019551	ZARAGOZA	ZARAGOZA
46.	I.E.S. MEDINA ALBAIDA	50010995	ZARAGOZA	ZARAGOZA
47.	I.E.S. MIGUEL CATALÁN	50011525	ZARAGOZA	ZARAGOZA
48.	I.E.S. TIEMPOS MODERNOS	50010511	ZARAGOZA	ZARAGOZA
49.	I.E.S. GALLICUM	50009592	ZUERA	ZARAGOZA

Modalidad Entidades y Sostenibilidad:

Nº	Centro	Código	Localidad	Provincia
1.	C.P. SAN BRAULIO	50006128	ZARAGOZA	ZARAGOZA
2.	I.E.S. MIGUEL SERVET	50008174	ZARAGOZA	ZARAGOZA